

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 855

Impreso el día 23 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Labor** realizada por el área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina sobre el avance de la problemática cardiovascular femenina y su detección temprana. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Flores (H.)**. (3.869-D.-2018.)

– Eduardo Bucca. – Soledad Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Julián Dindart. – Daniel Filmus. – Leonor M. Martínez Villada. – Karina A. Molina. – María G. Ocaña. – Roberto Salvarezza. – Sergio J. Wisky.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Flores (H.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la campaña “Corazón y Mujer” organizada por la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor realizada por el área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina, con el fin de concientizar a la población y a los profesionales de la salud sobre el avance de la problemática cardiovascular femenina y su detección temprana.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

Carmen Polledo. – Pablo R. Yedlin. – Horacio Goicoechea. – Estela M. Neder. – María F. Raverta. – Samanta M. C. Acerenza. – Eduardo P. Amadeo. – Hernán Berisso.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Flores (H.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la campaña “Corazón y Mujer”, organizada por la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Carmen Polledo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la campaña “Corazón y Mujer”, llevada a cabo por la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina, con el fin de concientizar a la población sobre el avance de la problemática cardiovascular femenina y su detección temprana.

Héctor Flores.